

Quito, a 18 de marzo del 2020

Acta No. 01-2019

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SISTEMAS AVANZADOS DE ENERGIA Y NEGOCIOS SADEYN CIA. LTDA., CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador a las 14H20 horas del 18 de marzo del 2020, en la sede de la Compañía SISTEMAS AVANZADOS DE ENERGIA Y NEGOCIOS SADEYN CIA. LTDA., situada en el octavo piso, oficina 807 del Edificio Pucará, ubicado en la Av. República No. 500 y Diego de Almagro, se reúne la Junta General de Socios de la compañía Sistemas Avanzados de Energía y Negocios SADEYN CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: Ing. Bolívar Lucio Manzoni, por sus propios derechos y propietario de 4.464 participaciones sociales de 4 dólares cada una, Lcdo. Bolívar I. Lucio Naranjo, propietario de 24 participaciones sociales de 4 dólares cada una, y, Soc. Gabriel Lucio Naranjo, por sus propios derechos y propietario de 12 participaciones sociales de 4 dólares cada una. En consecuencia está presente el 100% del capital social de la compañía, por lo cual la sesión se puede instalar válidamente. Las señaladas particiones están 100% pagadas.

Preside esta Junta la Señora Esmeralda Naranjo Romero en su calidad de Presidente de la compañía. Actúa como Secretario, el Soc. Gabriel Lucio Naranjo, Gerente de la Compañía. Está presente también el Señor Ing. Com. Roberto Cabrera R., Contador de la compañía.

El orden del día que acuerdan tratar es el siguiente: 1) Informe del Gerente, sobre la gestión de la compañía durante el año 2019, 2) Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de Sistemas Avanzados de Energía y Negocios SADEYN del año 2020.

El Presidente de la Junta, declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

1er. Punto del Orden del Día. Informe del Gerente:

La Presidente de Junta, dispone que se de lectura al Informe presentado por la Gerencia sobre la gestión cumplida por la compañía en su Vigésimo año de vida institucional. Posteriormente toma la palabra el Gerente de la compañía Soc. Gabriel Lucio N., y complementa su informe sobre las actividades efectuadas. Explica con detenimiento el problema en el que se encuentra abocada la compañía derivado de la declaración de contratista incumplido a la Asociación SADEYN – CONSULSUA por parte de la CNEL, acto éste que se hizo extensivo a las compañías integrantes de esa asociación y entre ellas a Sistemas Avanzados de Energía y Negocios SADEYN CIA. LTDA. Tal declaración que involucra que la compañía no puede contratar con el Estado por un lapso de cinco años, ha derivado en una reducción casi total de las actividades de la empresa, ya que solamente ha podido cumplir unas pocas tareas operativas, las mismas que en todo caso han sido muy limitadas por la situación económica del país.

Informa sobre las acciones de tipo judicial que a nombre de la señalada Asociación ha emprendido contra CNEL, acciones que por la contundencia de los argumentos y pruebas presentadas, muestran un panorama bastante favorable para prever que se podrán obtener buenos resultados en el proceso de mediación a donde derivó el juicio antes mencionado.

SISTEMAS AVANZADOS DE ENERGIA Y NEGOCIOS SADEYN

AV. REPUBLICA 500 y D. de ALMAGRO EDIFICIO PUCARA OFC. 807 QUITO - ECUADOR
TELEFONOS: (593)(2)544-132 / 547-835 FAX: (593)(2)548-009 INTERNET: sadeyn-quito@ulo.satnet.net

La junta aprueba el Informe de Gerencia y dispone que el Gerente continúe con todas las acciones legales que sean pertinentes para solucionar el problema que soporta SADEYN y la Asociación SADEYN – CONSULSUA.

2do. Punto del Orden del Día. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros

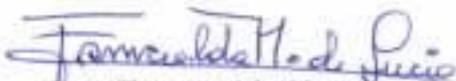
El Gerente de la Compañía toma la palabra para dar una explicación general de los estados financieros del año 2019

Posteriormente interviene el Contador de la Compañía, quien realiza explicaciones específicas requeridas por los socios, sobre el contenido de determinadas cuentas tanto del Balance de Situación como del Estado de Pérdidas y Ganancias. Explica que los pobres resultados económicos obtenidos son el reflejo de los problemas explicados por la Gerencia General, pero que sin embargo son resultados manejables y que podrán ser revertidos en el ejercicio del 2020.

Luego de estas exposiciones, la Junta resuelve por unanimidad:

- a) Aprobar los Estados Financieros presentados para el año 2018, insistiendo que la Gerencia, realice los trámites necesarios para atender el problema creado por la decisión de la CNEL.
- b) Que la Gerencia proceda a remitir a la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros correspondientes.
- c) Que en cumplimiento del artículo vigésimo tercero del reglamento 12055, expedido por la Superintendencia de Compañías, se deje constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, los cuales son:
 - 1) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
 - 2) Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta;
- d) Disponer que el Contador de la Compañía, proceda a remitir a la Superintendencia de Compañías, la versión digital de tales estados financieros, así como cualquier otro documento que permita dar cumplimiento a las disposiciones y requerimientos de ese organismo de control.

Agotado el Orden del día, el Presidente de la Junta, dispone un receso, con el objetivo que se proceda a la redacción del Acta de esta sesión. Concluida tal redacción, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del Acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad. Cumplido lo anterior, y siendo las 15H10, se declara concluida la sesión, firmando todos los socios el Acta aprobada.


Sra. Esmeralda Naranjo R.
Presidente de la Junta


Ldo. Bolívar Lucio N.
Socio


Ing. Bolívar Lucio M.
Socio


Soc. Gabriel Lucio N.
Socio Secretario de la Junta